

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO

(ARTICULO 21° BIS LEY 19.418)

En Mostazal, a 01 de 11 del año 2024, La Comisión Electoral Establecida con fecha 01 de NOVIEMBRE del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la organización comunitaria.

JUNTA DE VILLA NEBUJA

Informa al Sr/Sra. Secretario(a) Municipal de la ilustre municipalidad de Mostazal, que la elección del directorio de la organización se realizara:

Fecha de la elección : 22 de Diciembre del año 2024

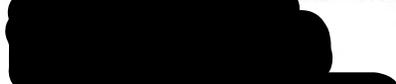
Horario : Inicio 10<sup>00</sup> termino 13<sup>00</sup>

Lugar y dirección : Sede Villa NEBUJA Independencia

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación de la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la comisión electoral de la organización comunitaria:

JUNTA DE Vecinos VILLA NEBUJA

Nombre completo	Rut	Firma
<u>Viviana Gomez Machuca</u>		
<u>OLGA CARRASCO HENRIQUEZ</u>		
<u>Luis A. Castillo Castillo</u>		